AD42-060-17

reinventando / los seguros

CARATULA DE POLIZA

Diversos, Obras de Arte

atos de la Póliza

Póliza No.	DSA050350000		Ramo 90	SubRamo	43
Cotización :	CDS40249	Fecha de Emisión	24/FEB/2017	Expediente	1700036062
Anterior :	NUEVA	Desde	Vigencia	Hasta	
		13/MAR/2017	a las 12 Hrs.	28/JUN/2017	

Datos Generales del Asegurado

Nombre : COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV RFC:OCC8009225Y8

Domicilio : PASEO DE LOS HERORES NO 9350 ZON URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P.:22010 Tel.:

Datos Adicionales

Moneda	DOLARES
Forma de Pago	CONTADO
Nombre del Agente	FRANCISCO RAUL GONZALEZ NAVA
Número de Agente	099058
Centro de Utilidad	077293
Solicitud Agente	
Orden de Trabajo	11900499 CDT/tvv 0105
Tipo de Póliza	NG0

Prima

Suma Asegurada	(Según Especificación)	
Prima Neta	49,715.52	
Gastos Por Expedición	150.00	
I.V.A.	7,978.48	16%
Prima Total	$57,844.00	

AXA SEGUROS, S.A. de C.V. Denominada en lo sucesivo la Compañía, de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, asegura a favor de la persona arriba citada denominada en lo sucesivo el Asegurado, contra pérdidas o daños causados

SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en la ciudad de:

MEXICO, D.F. a 24 de FEBRERO de 2017

orma DV-274-1 Condiciones Generales Póliza de Seguro Obras de Arte Enero 2007

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tél. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

Apoderado

DASH2017

64-072

atos de la Póliza

Póliza No. : DSA050350000

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
		DOLARES	13/MAR/2017	a las 12 Hrs.	28/JUN/2017

Datos Generales del Asegurado

Nombre : COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV RFC:OCC8009225Y8

Domicilio : PASEO DE LOS HERORES NO 9350 ZON URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P.:22010 Tel.:

Cláusulas Especiales

No obstante lo establecido en las Condiciones Generales o Particulares de esta Póliza, el riesgo de Terrorismo queda excluido en los siguientes términos:

CLÁUSULA DE TERRORISMO

Definición de Terrorismo

Por Terrorismo se entenderá, para efectos de esta Póliza:

Los actos de una persona o personas que por sí mismas, o en representación de alguien o en conexión con cualquier organización o gobierno, realicen actividades por la fuerza, violencia o por la utilización de cualquier otro medio con fines políticos, religiosos, ideológicos, étnicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a derrocar, influenciar o presionar al gobierno de hecho o de derecho para que tome una determinación, o alterar y/o influenciary/o producir alarma, temor, terror o zozobra en la población, en un grupo o sección de ella o de algún sector de la economía.

Doso de Exclusión de Terrorismo

Con base en lo anterior, quedan excluidas las pérdidas o daños materiales por dichos actos directos e indirectos que, con un origen mediato o inmediato, sean el resultante del empleo de explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego, o por cualquier otro medio, en contra de las personas, de las cosas o de los servicios públicos y que, ante la amenaza o posibilidad de repetirse, produzcan alarma, temor, terror o zozobra en la población o en un grupo o sector de ella. También excluye las pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados por, o resultantes de, o en conexión con cualquier acción tomada para el control, prevención o supresión de cualquier acto de Terrorismo.

Autorización C.N.S.F. CGEN - S0048-0137-2005 del 16 de febrero de 2006.

RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

reinventando / los seguros

Diversos, Obras de Arte

Duplicado

Moneda: DOLARES

Datos del Asegurado

Nombre : COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV

Domicilio : PASEO DE LOS HERORES NO 9350 ZON URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P.:22010

R.F.C.: OCC8009225Y8
Teléfono:

Datos de la Póliza

Número: DSA050350000
Forma de Pago: CONTADO
Vigencia a las: 12 **Hrs. del:** 13/MAR/2017 **al:** 28/JUN/2017
Fecha de Expedición de la liquidación: 13/MAR/2017

Datos del Agente

Agente: 99058 FRANCISCO RAUL GONZALEZ NAVA **Centro de Contribución:** 77293/392671

Datos de la Liquidación

Folio Fiscal : 901700128048
Folio : DSA050350000DSA0503500010101
Período Cubierto: 13 de Marzo de 2017 al 28 de Junio de 2017
Serie de la Liquidación: 01-01

Prima Neta:	49,715.52
Gastos por Expedición:	150.00
I.V.A.:	7,978.48 16%
Total a Pagar:	**$57,844.00**

*****(Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro dólares 00/100 USCy)*****

Para que este documento haga prueba de su pago, deberá estar sellado por el Banco y/o firma del Agente.

Formato de Pago

Banco	Convenio	Linea de Captura Bancos Referencia	Concepto
BBVA Bancomer	CIE 916749	1N901700128048XX0009	0000040

Sello y/o firma del Agente

-Si efectúa su pago con cheque, deberá ser exclusivamente para abono en cuenta y a favor de "AXA Seguros, S.A. de C.V.".

Detalle de Documentos

Mismo banco		Otros bancos	
No. de cheque	Importe	No. de cheque	Importe
Mismo banco			
Efectivo			
Total		Total	

-El pago con cheque de otros bancos, se recibirá salvo buen cobro.
-El presente pago no lo exime de adeudos anteriores.

Cantidad a pagar **$57,844.00**

-Este recibo es una referencia de pago, por lo que carece de efectos fiscales.
-El comprobante fiscal deberá solicitarlo a su agente.

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tél. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

DASIDO13

GA072

AXA reinventando / los seguros

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A LA POLIZA
Diversos, Obras de Arte

Póliza No. : DSA050350000 **Endoso No. : DSA05035**

Información General

Asegurado: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Paseo de los Héroes No. 9350, Col. Zona Urbana Río Tijuana. C.P. 22010
Tijuana, Baja California.

Vigencia: Desde las 12:00 horas del 13 de Marzo del 2017 a las 12:00 horas del 28 de Junio del 2017.

Moneda: Dólares (U.S.Cy.)

Giro: Exposición: **Botero "Viacrucis La Pasión de Cristo"**

Términos y Condiciones	Seguro de Obras de Arte

Bienes asegurados: Obras de Arte, de acuerdo al listado al final de este texto.

Riesgos amparados: Estadía y Tránsito de obra (cobertura de "pared a pared"), Todo Riesgo de daños materiales de cualquier causa externa de carácter accidental, súbita e imprevista con excepción de daños materiales y/o pérdidas por los riesgos excluidos en las Condiciones Generales del Seguro de Obras de Arte (DV-274-1).

Suma asegurada: $ 20'000,020 U.S.Cy., de acuerdo al listado de obra al final de este texto.

GA0172

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A LA POLIZA
Diversos, Obras de Arte

Póliza No. : DSA050350000 **Endoso No. : DSA05035**

Deducible:

Robo con Violencia durante el Traslado:	15.00% sobre el valor del bien afectado.
Robo con Violencia durante la Estadía:	10.00% sobre el valor del bien afectado.
Demás Riesgos Amparados:	2.00% sobre el valor del bien afectado.

Medio de Transporte: Terrestre / Aéreo.

Medidas de Seguridad:

El Asegurado declara contar con las siguientes medidas de seguridad:

Cerraduras en puertas y ventanas.

Vigilancia las 24 Horas.

Detectores de humo y fuego.

Alarma.

Extintores.

Las anteriores medidas de seguridad deberán estar instaladas y trabajando al 100 %, por lo que en caso de siniestro que sea procedente y que cualquiera de las anteriores medidas no estén en funcionamiento o no estén instaladas, se considerará como agravación del riesgo y se aplicará el doble del deducible establecido en póliza.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A LA POLIZA
Diversos, Obras de Arte

Póliza No. : DSA050350000 **Endoso No. : DSA05035**

Sujeto a:

- Condiciones Generales del Seguro para Obra de Arte AXA Seguros, S.A. de C.V. DV-274-1.
- El manejo y traslado de las obras estarán a cargo de personal especializado, tanto para su traslado, maniobras de carga y descarga, montaje como para su desmontaje. El traslado de las obras quedará a cargo de Córdova Plaza y se utilizará transporte adecuado para este tipo de bienes, en caso de existir siniestro que sea indemnizable y las anteriores condiciones no sean aplicadas, se tomará como agravación del riesgo y se aplicará el doble del deducible establecido en póliza.
- Las obras parten de: Museo de Antioquía, 52N 52-43 de la Ciudad de Medellín, Colombia y llegan al Centro Cultural Tijuana, Paseo de los Héroes No. 9350, Col. Zona Urbana Río Tijuana. C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

El horario de exhibición de las obras es de 10:00 horas a 18:00 horas de lunes a domingo, en la Sala 1 del Cubo.

Los valores enviados por el Asegurado, no son prueba del costo de las obras, por lo que en caso de reclamación que sea procedente, se deberá de presentar avalúo con no más de dos años de antigüedad, certificado de autenticidad o factura de la(s) obra(s) dañada(s).

Exclusiones Adicionales:

Adicionalmente a las exclusiones establecidas o nombradas en las condiciones generales y particulares de la póliza, se aclara y conviene que las siguientes exclusiones también surtirán efecto:

- Envejecimiento, deterioro normal, gradual, vicios propios o inherentes, daños por sustancias químicas no autorizadas para su uso en esta clase de bienes, bacterias o insectos nocivos, ni los daños materiales causados por exposición indebida a la intemperie, así como cualquier otro daño que se desarrolle en forma premeditada.
- Robo, fraude, infidelidad, deshonestidad de dueños, funcionarios o empleados del asegurado.

Daños a las obras a causa de clavos, tachuelas, tornillos, cinta adhesiva, etc., debido a los trabajos de montaje y/o desmontaje de la exposición.

Sabotaje.

Terrorismo.

Guerra, insurrección y suspensión de garantías individuales.

Contaminación.

Bienes en vehículos sin vigilancia.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A LA POLIZA
Diversos, Obras de Arte

Póliza No. : DSA050350000 **Endoso No. : DSA05035**

LISTADO DE OBRAS.

BOTERO "VIACRUCIS LA PASIÓN DE CRISTO"

Inc.	Descripción
1	Ecce homo, 2010 Óleo sobre lienzo 234 x 137 cm $ 960,000
2	Flagelación de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 205 x 99 cm $ 800,000
3	Descenso de la cruz, 2010 Óleo sobre lienzo 229 x 127 cm $ 960,000
4	María y Jesús muerto, 2011 Óleo sobre lienzo 207 x 113 cm $ 800,000
5	La piedad, 2010 Óleo sobre lienzo 238 x 147 cm $ 960,000
6	Cristo en la columna, 2010

GA072

	Óleo sobre lienzo 204 x 110 cm $ 880,000
7	Jesús consuela a la mujer 2011 Óleo sobre lienzo 138 x 195 cm $ 800,000
8	Crucifixión con soldado, 2010 Óleo sobre lienzo 201 x 127 cm $ 800,000
9	Crucifixión, 2011 Óleo sobre lienzo 206 x 150 cm $ 1,040,000
10	Entierro de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 150 x 203 cm $ 960,000
11	El camino de las penas, 2010 Óleo sobre lienzo 188 x 146 cm $ 760,000
12	Jesús encuentra a su madre, 2011 Óleo sobre lienzo

GA072

	145 x 160 cm $ 720,000
13	El desnudo de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 168 x 130 cm $ 760,000
14	Jesús clavado en la cruz, 2011 Óleo sobre lienzo 180 x 129 cm $ 800,000
15	Cristo ha muerto, 2011 Óleo sobre lienzo 134 x 191.1 cm $ 800,000
16	El Beso de Judas, 2010 Óleo sobre lienzo 138 x 159 cm $ 800,000
17	El Azote, 2011 Óleo sobre lienzo 123 x 94 cm $ 600,000
18	Jesús y Verónica, 2010 Óleo sobre lienzo 114 x 58 cm

GA072

	$ 520,000
19	Verónica, 2010 Óleo sobre lienzo 127 x 88 cm $ 600,000
20	Jesús cae la primera vez, 2011 Óleo sobre lienzo 139.1 x 158.1 cm $ 760,000
21	Jesús y la multitud, 2010 Óleo sobre lienzo 106 x 81 cm $ 600,000
22	Madre de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 45 x 36 cm $ 280,000
23	Cabeza de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 45 x 38 cm $ 280,000
24	Jesús cae por segunda vez, 2011 Óleo sobre lienzo 27 x 31 cm $ 224,000

25	Simón ayuda a Jesús, 2011 Óleo sobre lienzo 29 x 33 cm $ 224,000
26	Las uñas, 2011 Óleo sobre lienzo 36 x 40 cm $ 256,000
27	Madre afligida, 2010 Óleo sobre lienzo 71 x 58 cm $ 440,000
28	Jesús en el jardín de los olivos, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
29	El beso de Judas,2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
30	Jesús es tomado prisionero, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30cm $ 47,530

31	Flagelación, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
32	El azote, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
33	Jesús y Pilato, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
34	Jesús es tomado prisionero, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
35	Jesús encarcelado, 2010 Lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
36	La corona de espinas, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530

37	Ecce Homo, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
38	Pilato lava sus manos, 2011 Sanguina sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
39	Jesús y su madre, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
40	Jesús carga la cruz, 2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
41	Una mujer piadosa, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
42	Jesús y María, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530

GA-072

43	El camino de las penas, 2010 Lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
44	Jesús cae por primera vez, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
45	Jesús cae por segunda vez, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
46	Jesús ha caído, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
47	Jesús y Verónica, 2010 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
48	Jesús cae, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530

49	Simón de Cirene, 2010 Lápiz sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
50	Simón ayuda a Jesús, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
51	Jesús y Simón, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
52	El desnudo de Cristo, 2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
53	El desnudo de Cristo, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
54	El juego en la túnica de Jesús, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530

55	Al pie de la cruz, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
56	Cerca a la cruz, 2010 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
57	Crucifixión, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
58	Crucifixión, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
59	Jesús ha muerto, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
60	Jesús y su madre, 2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm

	$ 47,530
61	Madre afligida, 2010 Lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530

CLÁUSULA DE RESTRICCIÓN DE COBERTURA

La Compañía no otorgará cobertura ni será responsable de pagar ninguna reclamación o el pago de algún beneficio derivado de esta póliza, cuando ello implique a la Compañía alguna sanción, prohibición o restricción de tipo económico o legal, establecida en resoluciones emitidas por las Naciones Unidas, leyes o reglamentos de la Unión Europea, Reino Unido o Estados Unidos de América, o bien, por encontrarse en listas o resoluciones restrictivas, emitidas por organismos internacionales.

Registro CGEN-S0048-0064-2012 de octubre 02 de 2012

reinventando [illegible] seguros

ENDOSO DE BENEFICIARIO PREFERENTE

Endoso mediante el cual se hace constar que el Contratante o Asegurado: COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV nombre como Beneficiario Preferente a:

MUSEO DE ANTIOQUIA
CARRERA 52 NO. 52 – 43 CENTRO DE MEDELLIN ANTIOQUIA, CP 050010, COLOMBIA.

Prelación (Preferencia a la indemnización): El Beneficiario aquí nombrado será indemnizado en primer lugar en relación a los otros Beneficiarios que hubieren sido nombrados.

El Beneficiario Preferente designado en la solicitud se subrogará de pleno derecho en la indemnización que derive de la póliza de seguro número DSA050350000. Consecuentemente el Beneficiario recibirá el pago de la indemnización hasta por el interés que le corresponda sobre los bienes dañados, con base en el convenio de ajuste acordado entre el Asegurado y la Compañía, y con límite en la Suma Asegurada contratada para la(s) cobertura(s) y/o sección(es) afectada(s) por el siniestro, una vez aplicadas las condiciones de seguro contratadas en esta póliza y, en su caso, de acuerdo con el orden de prelación que se hubiera establecido por el Contratante o Asegurado.

A partir de la fecha del presente endoso y mientras esta póliza se encuentre vigente, en el supuesto de ocurrir un siniestro que cause daños a los bienes cubiertos, el Asegurado conviene con la Compañía que:

1. Los bienes asegurados, secciones y/o coberturas que están sujetos al presente endoso son los que se encuentran descritos a continuación:

 SOBRE LA RELACIÓN 61 OBRAS DE ARTE (BOTERO " VIACRUCIS LA PASION DE CRISTO) AMPARADAS EN LA PÓLIZA, HASTA UNA SUMA ASEGURADA DE $ 20,000,020.00 DÓLARES.

2. En caso de que el Contratante o Asegurado o el Beneficiario Preferente no pague la prima de seguro en los términos y plazos acordados, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día del periodo de espera.

3. La Compañía podrá compensar las primas que se adeuden sobre la póliza contratada con la prestación debida al Beneficiario Preferente, en términos del artículo 33 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

4. El Contratante o Asegurado libera a la Compañía de cualquier responsabilidad derivada de los pagos realizados en la ejecución de este endoso, tal liberación por los pagos se otorga en la forma más amplia que legalmente proceda y sin reserva de derechos conforme a las leyes vigentes y actuales.

5. La Compañía no acepta ninguna responsabilidad adicional a lo estipulado en la presente póliza o en cualquiera de sus endosos, independientemente de lo que el Contratante o Asegurado haya convenido con el Beneficiario Preferente, por lo que la Compañía tampoco reconocerá prestaciones en exceso que sean reclamadas por el Beneficiario Preferente.

6. Esta póliza no otorga cobertura para incrementos en la pérdida derivados por los retrasos en los tiempos de construcción, reconstrucción, adquisición, reparación y/o reposición, originados por el Contratante o Asegurado y/o el Beneficiario Preferente.

7. En caso de que el Contratante o Asegurado solicite la cancelación o modificación de este endoso, así como modificaciones en las condiciones de la póliza, la Compañía requerirá la autorización por escrito del Beneficiario Preferente, en lo que a sus intereses corresponda.

8. La Compañía se obliga a comunicar al Beneficiario Preferente cualquier resolución, cuyo objetivo sea rescindir, revocar o nulificar el contrato de seguro del que este endoso forma parte.

9. En caso de que la Compañía proceda a la cancelación de la póliza, por disposición de las leyes aplicables, este hecho se hará del conocimiento del Beneficiario Preferente.

"La documentación contractual que integra este producto, está registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número **CGEN-S0048-0109-2009** de fecha **9 de diciembre de 2009**."